

DISCIPLINA DE MERCADO

MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS	1
2.1	Filosofía de Gobierno Societario	2
2.2	Estrategia.....	2
2.3	Estructura Organizativa.....	2
2.4	Proceso de Gestión de Riesgos.....	5
2.5	Sistemas de Información y/o Monitoreo: Informes e Indicadores	5
2.6	Estructura de Riesgos.....	5
3.	EVALUACIÓN PARTICULAR DE LOS RIESGOS	6
4.	RIESGO DE CRÉDITO.....	6
4.1	Concepto.....	6
4.2	Estrategia, objetivos y políticas de gestión	7
4.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Crédito	8
4.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo.....	9
5.	RIESGO DE MERCADO	9
5.1	Concepto.....	9
5.2	Estrategia, objetivos y políticas de gestión	10
5.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Mercado	11
5.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo.....	11
6.	RIESGO OPERACIONAL	12
6.1	Concepto.....	12
6.2	Estrategias, objetivos y políticas de gestión	12
6.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo Operacional.....	12
6.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo.....	12
7.	RIESGO DE TASA DE INTERÉS PARA LA CARTERA DE INVERSIÓN	13
7.1	Concepto.....	13
7.2	Estrategia, objetivos y políticas de gestión	13
7.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en Cartera de Inversión.....	14
7.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo.....	14
8.	RIESGO DE LIQUIDEZ.....	15
8.1	Concepto.....	15
8.2	Estrategias, objetivos y políticas de gestión	16
8.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Liquidez	16
8.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo.....	17
9.	RIESGO DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	18
9.1	Concepto.....	18
9.2	Estrategias, objetivos y políticas de gestión	18
9.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Tecnología y Seguridad de la Información	19
9.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo.....	19

Banco de **La Pampa**

10.	CAPITAL ECONÓMICO (Proceso de Autoevaluación de Capital)	19
10.1	Planificación del Capital.....	20
11.	GLOSARIO:	21
12.	INFORMACION CUANTITATIVA (Expresada en Valores Históricos):.....	23

LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

1. INTRODUCCIÓN

El Marco Normativo de la Gestión Integral de Riesgos del Banco de La Pampa (en adelante el “Banco”) define la filosofía y los medios bajo los cuales se gestionan los riesgos, como un proceso integral que incluye la vigilancia por parte del Directorio y de la Alta Gerencia para, en relación con los riesgos, poder identificarlos, evaluarlos, seguirlos, controlarlos y mitigarlos.

Objetivos del Marco Normativo de la Gestión Integral de Riesgos:

- Establecer y formalizar el presente Marco como filosofía de trabajo.
- Definir los principios generales de actuación en la gestión de riesgos.
- Reforzar y delimitar las responsabilidades ante la gestión de riesgos.
- Sintetizar la estructura organizacional dispuesta a los fines de la gestión del riesgo.
- Reforzar la cultura de riesgos.

En línea con el Código de Gobierno Corporativo, el Marco Normativo de la Gestión Integral de Riesgos reúne los principales aspectos que gobiernan la filosofía de administración del riesgo como un proceso integral, así como las actuaciones de las distintas áreas involucradas en dicho proceso. Constituye el marco de actuación en materia de gestión de riesgos de la Entidad, en consonancia con los lineamientos dispuestos por el T.O. “Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras” emitidos por EL Banco Central de La República Argentina (BCRA). Adicionalmente, contiene definiciones específicas y políticas relacionadas con el gerenciamiento de cada uno de los riesgos.

La gestión de riesgos dentro del Banco debe ser aplicada bajo los lineamientos de este marco, y considerando que este proceso es de naturaleza evolutiva debe ser revisado periódicamente, coincidente con el momento de la definición del plan de negocios, o cuando se produzcan cambios en el perfil de riesgos tanto del Banco como del mercado.

Adicionalmente, este marco considera los siguientes lineamientos:

- Ser acorde con el tamaño y la complejidad de las operaciones del Banco, a la vez que perseguir en forma equilibrada la consecución de las mejores prácticas.
- Contener los principales aspectos de un marco de gestión de riesgos desde las acciones del Directorio hasta las de Cumplimiento.
- Reflejar la base de trabajo para el avance en la gestión de riesgos en línea con los lineamientos dispuestos por el T.O. “Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras” emitidos por BCRA.

2. MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

2.1 Filosofía de Gobierno Societario

Las leyes y regulaciones, las mejores prácticas, el estatuto, junto con las recomendaciones del Comité de Basilea, normas prudenciales y otras buenas prácticas en general, son consideradas como marco normativo aplicable para la definición del proceso de gestión de riesgos y utilizadas por el Directorio para definir y aprobar el Código de Gobierno Societario, documento donde queda reflejada la responsabilidad sobre la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco.

El Código de Gobierno Societario tiene como objeto establecer la manera en que el Directorio y la Alta Gerencia dirigen las actividades y negocios del Banco, lo cual influye, entre otros aspectos, en la forma de fijar los objetivos societarios, de realizar las operaciones diarias, de definir los riesgos, de asumir las responsabilidades frente a las personas accionistas y de tener en cuenta los intereses de otras terceras partes relevantes, con el fin de proteger los intereses de las personas depositantes y de asegurar que las actividades del Banco se desarrollen con la liquidez y solvencia necesarias, cumpliendo con las leyes y normas vigentes.

El mismo se aprobó en 2011, mientras que durante junio de 2025 se aprobó la última actualización.

2.2 Estrategia

Las políticas de gestión de riesgos se basan en la estrategia aprobada por el Directorio y en el nivel de apetito y tolerancia al riesgo definido, por lo que se debe fijar un proceso de gestión de riesgos adecuado, que permita evaluar la adecuación de su capital en relación con el perfil de riesgo, y una vez establecidos los objetivos de negocios, monitorear los riesgos aceptables para su consecución.

Dentro de su filosofía, el Banco refleja un fuerte compromiso hacia las mejores prácticas prudenciales, tanto en lo relativo a solvencia, eficiencia, calidad de la cartera y retorno de capital como a los principios de auto-regulación. Dicha filosofía se observa en su estrategia y en la definición de las políticas de negocios del Banco, las cuales se vuelcan básicamente a tres grandes líneas:

- Servicios Financieros a Personas Humanas.
- Servicios Financieros a Personas Jurídicas.
- Inversiones Financieras.

2.3 Estructura Organizativa

La estructura cuenta con una adecuada segregación de funciones y mantiene la independencia entre las áreas intervinientes en el proceso de gestión integral de riesgos.

Banco de **La Pampa**

El Marco Normativo de la Gestión Integral de Riesgos, de acuerdo a lo establecido en el Código de Gobierno Societario, establece el siguiente esquema de áreas y partes intervinientes en la gestión de riesgos y las funciones de cada una de ellas.

- ✓ **Directorio:** Bajo su responsabilidad se encuentra el desarrollo y aprobación de Políticas específicas para cada riesgo (tasa de interés, liquidez, mercado, crédito, operacional y otros riesgos relevantes incorporados por el T.O. “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras”), ya que las mismas son el respaldo de la gestión del Riesgo. El Directorio es responsable de fijar la Estrategia y aprobar las políticas significativas definidas en el Código de Gobierno Societario, debe asignar los recursos necesarios para la implantación de las mismas por la Alta Gerencia y a través de la estructura de Comités creada, incluyendo el Comité de Riesgos Integrales, recibir información periódica sobre la gestión integral de riesgos del Banco.

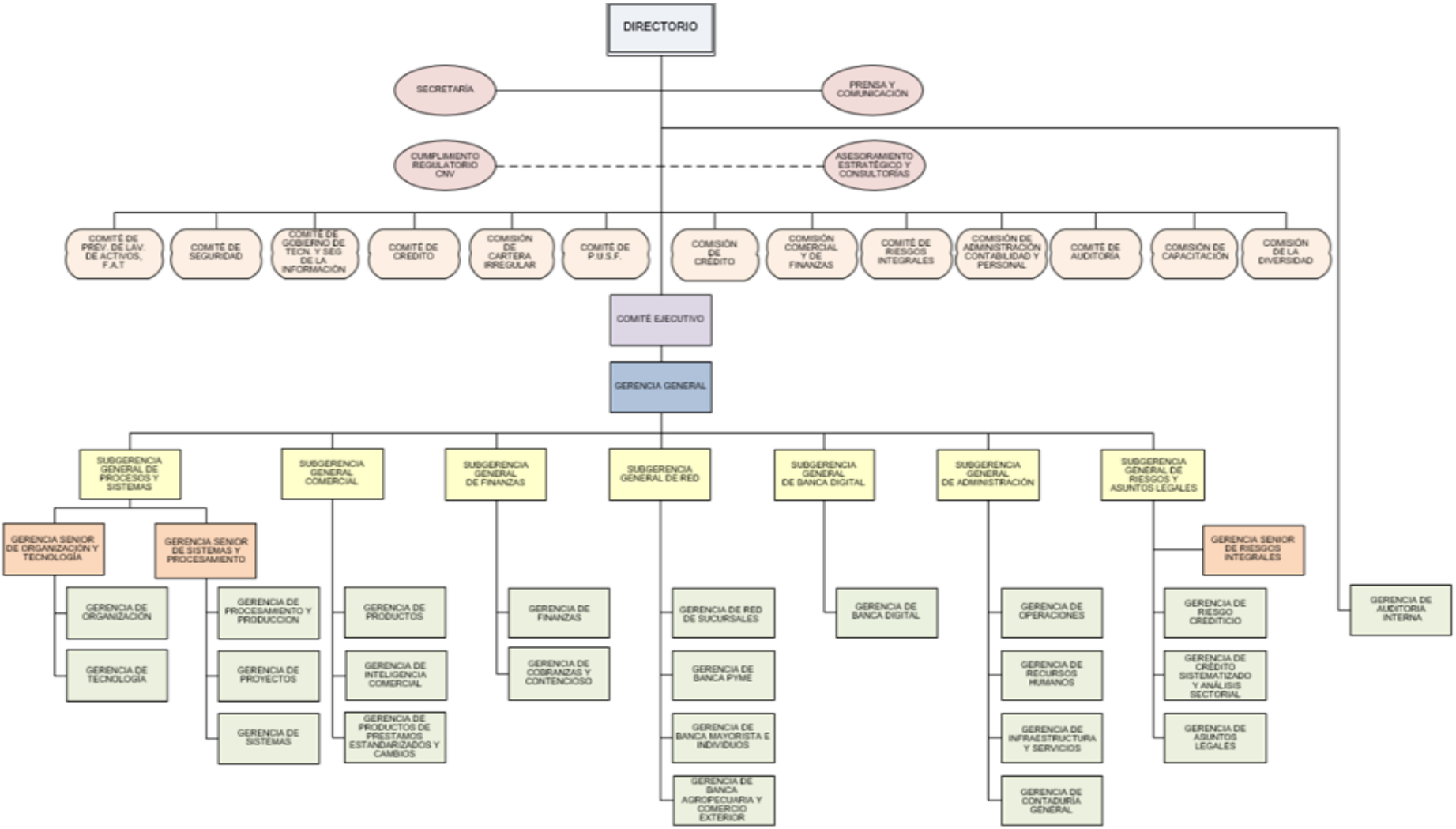
- ✓ **Alta Gerencia:** Asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiadas en función del perfil de riesgo del banco y de su plan de negocios, y que sean efectivamente implementadas.

- ✓ **Áreas de negocios y operativas:** Son las responsables de tomar riesgos dentro de las políticas, normas y procedimientos definidos.

- ✓ **Área de riesgos:** Realiza el monitoreo independiente de la toma de riesgos con una visión integral del sistema de gestión de riesgos (Gerencia Senior de Riesgos Integrales y Subgerencia de Riesgos Integrales). Desde allí se verifica el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio, definiéndose también las metodologías de medición del riesgo.

- ✓ **Auditoria Interna** Realiza una revisión independiente del proceso de gestión de riesgos y sus puntos críticos.

Organigrama Casa Matriz



2.4 Proceso de Gestión de Riesgos

El proceso de Gestión Integral de Riesgos incluye políticas detalladas y límites, prácticas y procedimientos prudentiales para la gestión de los principales riesgos en función de las actividades del Banco y deben asegurar una rigurosa evaluación de las necesidades de capital. Los mismos presentan las siguientes características:

- Proveen una guía específica para la implementación de las estrategias de negocio y el establecimiento de límites internos para los distintos tipos de riesgo, los cuales deben considerar el rol de la entidad en el sistema financiero y definirse en función del capital de la entidad, de la totalidad de sus activos y de sus resultados,
- Se documentan adecuadamente, revisan, actualizan, comunican a todas las áreas directa o indirectamente involucradas y se implementan.
- Proveen, en forma adecuada y oportuna, a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos generados por las actividades de préstamo y de inversión.
- Son consistentes con los objetivos.
- Definen claramente líneas de autoridad y responsabilidad y la separación clara entre las líneas de negocio y las de evaluación de riesgos.
- Son vigilados por el Directorio y la Alta Gerencia.

2.5 Sistemas de Información y/o Monitoreo: Informes e Indicadores

La Entidad cuenta con sistemas de información y seguimiento conformados por informes, reportes e indicadores de gestión, que permiten llevar a cabo una adecuada medición de los riesgos (tamaño, composición y calidad de las exposiciones) y evaluación del efecto de las modificaciones del perfil de riesgo en sus necesidades de capital.

2.6 Estructura de Riesgos

La gestión de monitoreo de riesgos está a cargo de áreas independientes que aplican metodologías de gestión, evalúan el perfil de riesgo dentro de las políticas establecidas y realizan sugerencias de cambios resultantes del proceso de gestión de riesgo. Las mismas reportan a la Gerencia General, lo cual denota la independencia necesaria entre el tomador del riesgo, bajo las políticas aprobadas por el Directorio, y el que realiza el monitoreo de los riesgos tomados.

En el año 2011 se creó el Comité de Riesgos Integrales. En el año 2021 se creó la Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales, de la misma dependen la Gerencia de Riesgos Crediticio, Gerencia de Crédito Sistematizado y Análisis Sectorial, Gerencia de Asuntos Legales y Gerencia Senior de Riesgos Integrales.

La Gerencia Senior de Riesgos Integrales dentro del proceso de gestión de riesgos, tiene como objeto efectuar el monitoreo de los diversos riesgos, verificando que se mantengan niveles de liquidez y solvencia adecuados.

Banco de **La Pampa**

El Comité de Riesgos Integrales realiza el monitoreo de los riesgos que se identifican, evalúan, controlan y mitigan en el Banco conforme las políticas dispuestas, verificando que se mantengan niveles de solvencia adecuados respecto a estos.

El mismo se encuentra dividido en las sesiones que se detallan debajo, para cada una de las cuales se realizan reuniones, cuyos resultados son elevados y tratados por el Directorio:

- Sesión de Riesgo de Crédito, de Mercado y Estructural del Balance.
- Sesión de Riesgo Operacional.

La integración, periodicidad de reuniones, quorum y funciones, tanto del Comité de Riesgos Integrales como de La Gerencia Senior de Riesgos Integrales, se encuentran definidas en el Manual de Funciones de Casa Matriz.

3. EVALUACIÓN PARTICULAR DE LOS RIESGOS

El proceso de gestión integral de riesgos implica la generación en forma periódica de informes detallados de los riesgos definidos como significativos – riesgo de crédito, mercado, operacional, tasa y liquidez- entre otros, con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general del Banco de soportar situaciones adversas. En el mismo sentido, las Gerencias de las distintas áreas elaboran informes detallados que son presentados a diversos Comités y al Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

El Banco califica como significativos todos aquellos riesgos que incidan sustancialmente en la cantidad y calidad de sus activos, así como en la forma y estructura de sus pasivos, en tanto afecten los resultados y la adecuada protección del patrimonio.

Sobre esta base conceptual y en consideración a la estrategia de negocios del Banco, la Dirección y la Alta Gerencia han definido como significativos los siguientes riesgos específicos: riesgo de crédito, de mercado, operacional, de tasa de interés y de liquidez.

4. RIESGO DE CRÉDITO

4.1 Concepto

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que una persona deudora o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La magnitud de este depende de dos factores: monto de la exposición al momento del incumplimiento y los recuperos obtenidos ya sea que provengan de los pagos que se obtengan de quien adeuda o de la ejecución de garantías o derivados crediticios.

Este riesgo incluye:

Riesgo país: probabilidad de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero. La Entidad mantiene una reducida exposición a este tipo de riesgo.

Riesgo de crédito de contraparte: es la probabilidad de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados (títulos valores, oro o moneda extranjera) ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

4.2 Estrategia, objetivos y políticas de gestión

El Banco cuenta con Políticas específicas en materia de Créditos y Cobranzas las cuales establecen lineamientos generales, entre ellos:

- Captación de personas clientas en cuanto a: calidad crediticia, patrimonio, garantización, entre otros.
- Otorgamiento: de acuerdo a sistemas de precalificación de los mismos.
- Facultades: que propicia el control por oposición de intereses.

El adecuado gerenciamiento de este riesgo, a través de la ejecución de los objetivos y políticas de gestión, conlleva al logro de un adecuado balance de la relación riesgo/retorno, manteniendo las exposiciones crediticias dentro de los parámetros previamente definidos en el plan de negocios y en las políticas, que básicamente definen la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo que la Entidad incurre al otorgar créditos.

El Banco cumple con los límites normativos de graduación, grandes exposiciones al riesgo de crédito, financiaciones a clientes vinculados y al sector público no financiero dispuestos por las normas de BCRA.

El proceso de aprobación de créditos y su posterior desembolso varían según el segmento al que pertenezca cada cliente crediticio - banca individuos o banca comercial:

Banca Individuos, la Gerencia de Riesgo Crediticio participa del proceso de precalificación centralizada que permite determinar no solo potenciales personas clientas sino también montos máximos de calificación para los distintos productos disponibles. Dicha evaluación se basa en criterios objetivos, y se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten evaluar del solicitante nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos, así como sus antecedentes crediticios. El sistema de aprobación solo permite la resolución final por parte de un oficial bajo las condiciones dispuestas en la precalificación. Las excepciones a los criterios vigentes que determinan el proceso de

Banco de **La Pampa**

precalificación son resueltas conforme el esquema de facultades crediticias definidas en la Política de Créditos y Cobranzas.

Banca Comercial, la aprobación de créditos se realiza a través de la asignación de límites o márgenes por deudor. Los límites de crédito incluyen todas las facilidades crediticias que requiera quien adeuda y se renuevan en forma anual, semestral, trimestral, lo cual asegura una revisión periódica e integral de los mismos. En este caso se consideran para la evaluación la situación económica, patrimonial y financiera de la empresa, sector económico, antecedentes y trayectoria de la empresa y de sus accionistas, analizando fundamentalmente la capacidad de repago de la persona deudora en función de su flujo de fondos. Los límites de crédito acordados son ingresados en un sistema de monitoreo. Este controla en línea la exposición crediticia con cada deudor de este segmento, a fin de evitar desembolsos de créditos que excedan los límites o márgenes previamente aprobados o que conlleven el incumplimiento de alguna regulación técnica del BCRA.

Se lleva a cabo la precalificación automática de empresas, principalmente para financiar evolución comercial y consumo de la clientela de cartera comercial, la cual considera como base de cálculo para la determinación de los montos a otorgar, información referente a estados contables, manifestaciones de bienes, declaraciones juradas impositivas, consulta de bases negativas, etc.

A partir del ejercicio 2025, el banco comienza a aplicar el modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas, conforme lineamiento de las normas contables internacionales (NIIF), en reemplazo de las provisiones mínimas normativas.

4.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Crédito

La estructura encargada de llevar la gestión y monitoreo del riesgo de crédito se encuentra conformada a nivel estratégico por la Comisión Comercial y de Finanzas y la Subgerencia General de Finanzas, y Subgerencia General de Red, en un nivel operativo por las Gerencia de Riesgo Crediticio y Gerencia de Crédito Sistematizado y Análisis Sectorial y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Riesgos Integrales, y la Gerencia Senior de Riesgos Integrales.

La Gerencia de Riesgo Crediticio y Gerencia de Crédito Sistematizado y Análisis Sectorial son las responsables primarias de la gestión del riesgo de crédito y reportan en forma periódica a la Comisión de Crédito diversas cuestiones vinculadas con la gestión del mismo y actúa como control por oposición de la estructura comercial y/o red de sucursales. Las facultades crediticias son delegadas por el Directorio ya que son atribuciones exclusivas de ese cuerpo y se otorgan a los distintos niveles, quienes asumen la responsabilidad primaria en el otorgamiento del crédito y cumplimiento de sus exigencias. El esquema de facultades actualmente vigente prevé la existencia de diversos cuerpos colegiados de decisión con distintas facultades, estableciéndose, conforme cada instancia, que las decisiones deben adoptarse por mayoría simple, por unanimidad o con participación de instancia superior, según corresponda.

Banco de **La Pampa**

Respecto a las modalidades de cobranzas y readecuaciones de deuda (reestructuración/refinanciación), la gestión de la mora temprana está a cargo de la Red de Sucursales y la de clientela en situación irregular a cargo de la Gerencia de Cobranzas y Contencioso.

4.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

INFORMES E INDICADORES

La Gerencia de Riesgo Crediticio y Gerencia de Crédito Sistematizado y Análisis Sectorial confeccionan diversos informes destinados a la Alta Gerencia y Directorio, a fin de, mediante controles internos, verificar el cumplimiento de los diversos límites establecidos. Dicha información incluye básicamente dos categorías de reporte: sobre la estructura y calidad de la cartera y sobre las excepciones crediticias. Ambos tienen por objeto monitorear la evolución de la cartera, detectar en forma oportuna potenciales riesgos y adoptar las acciones proactivas que pudieran corresponder a fin de minimizar el impacto económico y financiero que implica un aumento de riesgo de crédito por encima de los parámetros considerados normales y habituales. Entre los reportes se encuentran: Informe de Cartera de Créditos, Clientes Vinculados; Graduación del Crédito/Grandes exposiciones al riesgo de crédito, por citar los más relevantes.

Adicionalmente, desde diversas áreas se realizan en forma diaria reportes de seguimiento de la cartera de financiamientos tanto para la Banca Pyme y Agro como para la Banca Individuos. Tales reportes cumplen la doble función de permitir el seguimiento de los niveles de mora (temprana como prejudicial y judicial) tanto a nivel producto como a nivel clientela, dando origen a acciones de cobranza por parte de quienes sean responsables de cobro y proporcionando información a la Alta Gerencia.

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales realiza periódicamente el seguimiento de la calidad de la cartera y su evolución en el tiempo, informando de todo ello, al Comité de Riesgos Integrales, al Directorio y a la Alta Gerencia mediante:

- Informe de Gestión de Riesgos: contiene información relacionada con composición de financiamientos y depósitos, indicadores de gestión, caracterización de las carteras, Monitoreo de la Política de Instrumentos y Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera, etc.
- Resumen ejecutivo de los Informes de Gestión de Riesgos.

5. RIESGO DE MERCADO

5.1 Concepto

Es la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Su materialización implica que la Entidad sufra pérdidas no presupuestadas o

Banco de **La Pampa**

disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como ser tasas de interés, cotizaciones de activos financieros y tipos de cambio, entre otros.

Los riesgos que lo componen son:

Riesgo de Moneda: fluctuaciones en el tipo de cambio relativo a las diferentes monedas en las que opera la entidad.

Riesgo de Precio: fluctuaciones en los precios de las acciones, los instrumentos financieros cuyo valor dependa de las tasas de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.

5.2 Estrategia, objetivos y políticas de gestión

Nuestra entidad mantiene un bajo perfil de riesgo de mercado tanto en el componente moneda como precio. En ese sentido, se han desarrollado límites e indicadores claves de riesgo, permitiendo generar alertas tempranas respecto de la solvencia de la entidad.

El Banco respecto a este riesgo ha establecido, a efectos de mantener el mismo dentro de límites definidos como aceptables, la "Política de Instrumentos y/o Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera", que establece los instrumentos en los cuales el área financiera puede invertir los montos máximos admitidos por cada producto, así como las condiciones particulares que deben reunir.

Esta se complementa con la "Política de Riesgo de Mercado" que establece que las inversiones efectuadas en los Instrumentos y Herramientas de Colocación podrán integrar la cartera de inversión (teniendo como objetivo obtener una renta financiera por el transcurso del tiempo) o de negociación (teniendo como objetivo obtener beneficios a partir de fluctuaciones de precios en el corto plazo, reales o esperados, o mediante el arbitraje de precios), informándose en éste último caso a Directorio y Alta Gerencia, que especies se adquieren con ánimo de negociación a través del Informe Financiero Mensual.

Prácticamente en su totalidad las especies que integran la cartera se realizan con ánimo de inversión, en caso de existir alguna especie adquirida con ánimo de negociación, las mismas serán computadas para la constitución de una previsión global prevista en la "Política de Previsionamiento de Títulos Públicos", la cual tiene como objetivo afrontar el riesgo de desvalorización.

Por otra parte, no se utilizan instrumentos financieros derivados como cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio, sino que realiza operaciones en moneda extranjera en la medida de sus necesidades, accediendo al mercado de cambios para la adquisición o venta de moneda, considerando para ello las regulaciones vigentes.

En lo que respecta a la posición en moneda extranjera la cual, dado el modelo de negocios adoptado por el Banco genera exigencia por riesgo de mercado, la entidad considera los límites dispuestos por la normativa en la materia para regular dicha posición.

5.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Mercado

La estructura encargada de llevar adelante la gestión y monitoreo del riesgo de mercado se encuentra conformada a nivel estratégico por el Comisión Comercial y de Finanzas y la Subgerencia General de Finanzas; en un nivel operativo por la Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Riesgos Integrales, La Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales y Gerencia Senior de Riesgos Integrales.

Tiene la responsabilidad de gestionar los instrumentos relacionados con este riesgo, de acuerdo a lo establecido en las políticas definidas, las cuales fijan tipo y límites máximos de inversión, así como monitorear, seguir, evaluar y controlar diariamente los mismos, reportando periódicamente a la Alta Gerencia y a la Dirección, el nivel de los distintos instrumentos, así como el seguimiento de otras variables relevantes (niveles de call, pases activos y pasivos, vencimientos de letras y notas del BCRA, fideicomisos financieros, papeles corporativos, evolución de depósitos y tasas pasivas).

5.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

INFORMES E INDICADORES

Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes reportan periódicamente al Directorio y la Alta Gerencia, el nivel de los distintos instrumentos, así como el seguimiento de otras variables relevantes (niveles de call, pases activos y pasivos, vencimientos de letras y notas del BCRA, fideicomisos financieros, papeles corporativos, evolución de depósitos y tasas pasivas) mediante informes diarios y mensuales, como son: Informe Diario de Finanzas, Informe Financiero Mensual; Informe Control Plan Estratégico, por citar los más relevantes.

Para la posición en moneda extranjera, la Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes realizan en forma diaria el seguimiento y la evaluación del riesgo de la variable tipo de cambio y de la posición en moneda extranjera, manteniendo la misma dentro de los límites establecidos por el Directorio, la cual es incluida en el Informe Diario de Finanzas.

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, efectúa el seguimiento de los límites fijados en las políticas y el monitoreo de las distintas variables que determinan el riesgo de mercado, reportando periódicamente al Comité de Riesgos Integrales, al Directorio y a la Alta Gerencia mediante:

- Informe de Gestión de Riesgos: contiene información relacionada con composición de financiaciones y depósitos, indicadores de gestión, caracterización de las carteras, Monitoreo de la Política de Instrumentos y Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera, etc.
- Resumen ejecutivo de los Informes de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, utiliza la información histórica para efectuar pruebas de sensibilidad sobre el plan de negocios a fin de limitar acciones, integrarlas en el proceso de toma de decisiones y establecer planes de contingencia.

6. RIESGO OPERACIONAL

6.1 Concepto

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye al riesgo legal y excluye al riesgo estratégico y de reputación.

6.2 Estrategias, objetivos y políticas de gestión

El Banco cuenta con Políticas específicas vinculadas a la administración del riesgo operacional. Evalúa procesos, determinando el riesgo inherente y la efectividad de los controles asociados a cada uno de ellos, a través de matrices de autoevaluación. Eso permite detectar oportunidades de mejoras y definir planes de acción sujetos a seguimiento.

Por otra parte, se recolectan eventos con el objeto de analizar sus causas y proponer mejoras a los procesos para reducir la cantidad y monto de los incidentes y definir medidas de apetito y tolerancia al riesgo. La recolección de eventos se realiza de manera centralizada en la Gerencia Senior de Riesgos Integrales y en el análisis y propuesta de mejora participan los sectores competentes y las personas dueñas de los productos y/o procesos.

Con las herramientas indicadas precedentemente y la generación de indicadores internos de riesgo operativo, se identifican los procesos y productos críticos a efectos de priorizar el monitoreo y mejoras en los mecanismos de control.

6.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo Operacional

La estructura encargada de llevar adelante la gestión y monitoreo del riesgo operacional se encuentra conformada a nivel estratégico por el Comité de Riesgos Integrales y la Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales; en un nivel operativo por la Gerencia Senior de Riesgos Integrales y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Auditoría y la Gerencia de Auditoría.

La gestión del riesgo operacional se realiza a través del Área de Riesgo Operacional dependiente de la Subgerencia de Riesgos Integrales, dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales. Dicha área es la responsable de monitorear que el riesgo operacional del Banco se gestione en forma apropiada, identificando mediante matrices de autoevaluación, los riesgos inherentes a cada proceso, los controles que los mitigan y su eficacia, así como la necesidad de planes de acción para su mejora. Dicha Subgerencia reporta en forma directa al Comité de Riesgos Integrales.

6.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

Con diferente periodicidad se emiten informes que permiten a diversos niveles de decisión mantener un adecuado control del riesgo operacional, entre los que, se destacan:

- Informe de Gestión de Riesgo Operacional.
- Informe de Indicadores de Riesgo Operacional.
- Informe de Base de Eventos.

7. RIESGO DE TASA DE INTERÉS PARA LA CARTERA DE INVERSIÓN

7.1 Concepto

Es el riesgo actual o futuro para el capital o los resultados como consecuencia de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Cuando las tasas de interés varían, cambian el valor actual y el perfil temporal de los flujos de fondos futuros, lo cual modifica el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance del Banco y, por consiguiente, su valor económico y los resultados al alterar los ingresos y egresos sensibles.

El riesgo de tasa de interés puede producirse a raíz de:

- Diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance del banco;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
- Correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- Opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance del banco financiera, como también en los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

7.2 Estrategia, objetivos y políticas de gestión

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés involucra, entre los aspectos más significativos, los siguientes:

- El establecimiento y monitoreo de límites.
- La valuación prudente de los instrumentos financieros.
- La planificación para las contingencias.
- La utilización de técnicas para la medición de la exposición al riesgo de tasa de interés.

A efectos de mantener el riesgo de tasa dentro de niveles definidos como aceptables, la Entidad origina sus activos a tasa fija o variable, en función de lograr una adecuada cobertura frente a los distintos escenarios de fluctuación de tasas. El

Banco de **La Pampa**

pasivo, específicamente los depósitos que remuneran lo hacen principalmente a tasa fija. Si bien existe un descalce de plazos en el que se genera riesgo de tasa de interés, el mismo se mitiga a través de inversiones a corto plazo, en instrumentos de Regulación monetaria a tasa fija con rápido ajuste y títulos privados como Fideicomisos Financieros y Underwriting a tasa variable. En este sentido, cuenta con una Política de Instrumentos y/o Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera, que establece los instrumentos en los cuales el área financiera puede invertir, los montos máximos admitidos por cada producto, así como las condiciones particulares que deben reunir. En cuanto a las inversiones, su exposición mayoritaria es de corto plazo, con lo cual, se logra un rápido nivel de ajuste del fondeo a partir de este GAP positivo de tasa.

Asimismo, se analizan y establecen anualmente cupos máximos en los productos crediticios con destino a financiar proyectos de inversión para mantener la exposición dentro de los niveles de tolerancia definidos como aceptables.

Adicionalmente, existen las políticas financiera, comercial y crediticia que establecen los lineamientos generales de la operatoria, encuadrados en la estrategia general del Banco de ser una empresa sustentable y rentable en el tiempo.

7.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en Cartera de Inversión

La estructura encargada de llevar adelante la gestión y monitoreo del riesgo de tasa se encuentra conformada a nivel estratégico por el Comisión Comercial y de Finanzas y la Subgerencia General de Finanzas; en un nivel operativo por la Gerencia de Finanzas, y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Riesgos Integrales, La Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales y Gerencia Senior de Riesgos Integrales

La Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes, es la responsable primaria del riesgo de tasa de interés para la cartera de inversión, efectúa el monitoreo y seguimiento del efecto que diversos cambios en la tasa de interés pueden generar sobre los resultados del Banco, analizando distintos escenarios proyectados, e informando mensualmente sus resultados a la Alta Gerencia y al Directorio. A su vez, gestiona los instrumentos relacionados con este riesgo, de acuerdo a lo establecido en las políticas definidas, las cuales fijan tipo y límites máximos de inversión.

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales deberá para analizar la exposición a riesgo de tasa del Banco, entre otras cosas, evaluar los ratios y relaciones definidos para la medición de este riesgo por el Directorio de la Institución, determinar en conjunto con la Gerencia de Contaduría General (responsable de la generación del régimen informativo de RTICI), los flujos generados por los activos, pasivos y partidas fuera de balance del banco, asignándole el tratamiento que corresponda en función de la sensibilidad de los mismos a variaciones en tasa de interés y las fechas de re-pacto de tasa establecidas en cada instrumento.

7.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

INFORMES E INDICADORES

El área financiera reporta periódicamente a la Alta Gerencia y a la Dirección, el nivel de los distintos instrumentos, así como el seguimiento de otras variables relevantes a través del Informe Diario de Finanzas, Informe de Variaciones de Depósitos por persona clienta, Informe Financiero, por citar los más significativos.

Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, a través del área de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance efectúa el seguimiento de los límites fijados en las políticas, y el monitoreo de las distintas variables que determinan el riesgo de tasa asumido por la Entidad, reportando periódicamente al Comité de Riesgos Integrales, Directorio y Alta Gerencia a través de:

- Informe de Gestión de Riesgos: contiene información relacionada con composición de financiaciones y depósitos, indicadores de gestión, caracterización de las carteras, Monitoreo de la Política de Instrumentos y Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera, etc.
- Resumen ejecutivo de los Informes de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, tanto para la evaluación de la exigencia como para la gestión se monitorea y analiza la medida de riesgo EVE, basada principalmente en la definición de flujos de activos, pasivos y partidas fuera de balance sensibles a tasa de interés, y su posterior descuento y estrés de flujos de acuerdo con el factor de descuento definido normativamente.

En este proceso la Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales deberá evaluar:

- Descalces existentes en materia de tasa de interés, utilizando para ello GAPS de tasa de interés.
- Variaciones en la duration de los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasa de interés.
- Requerimiento de capital determinado por este riesgo.

8. RIESGO DE LIQUIDEZ

8.1 Concepto

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de incurrir en pérdidas significativas, ante la necesidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles.

Los riesgos que lo componen son:

Riesgo de Liquidez de Fondeo: este se materializa si el Banco no puede cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros, así como a otorgamiento de garantías resultantes de sus obligaciones de pago, sin que sean afectadas sus operaciones diarias o situación financiera.

Riesgo de Liquidez de Mercado: este se materializa cuando no se puede deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en este o falta de mercado secundario.

8.2 Estrategias, objetivos y políticas de gestión

De acuerdo con lo dispuesto en la Política Financiera de Instrumentos de Colocación y/o Fondeo, el Banco establece que se deben mantener adecuados niveles de liquidez, con una fuerte participación de instrumentos/activos líquidos, que permitan el normal desarrollo de la actividad, cumplir con la estrategia y potenciar la rentabilidad. Para ello considera el uso de distintas herramientas financieras de manera de administrar las necesidades o excedentes temporarios de fondos.

Dado que el negocio de intermediación financiera, consiste en la toma de fondeo en el corto y mediano plazo, y el préstamo a plazos mayores, genera descalces (en determinados periodos de tiempo los vencimientos de pasivos superen a los de activos), se deben administrar dichos descalces dentro de la gestión activa del riesgo de liquidez.

Es por ello que el proceso para la gestión del riesgo de liquidez involucra entre otros aspectos:

- La administración de los flujos de fondos para las diversas bandas temporales en las distintas monedas en la que opera la Entidad
- Administración del acceso a los mercados.
- El estudio periódico de la estructura de depósitos.
- El seguimiento de índices de liquidez.
- La medición de los requerimientos de fondos bajo escenarios de estrés.
- La planificación para las contingencias.

Adicionalmente, cabe destacar que el balance de liquidez tiene en cuenta las características de los negocios y los enfrenta a las distintas fuentes de financiación de que dispone el Banco. La recurrencia de los negocios que se van a financiar, la estabilidad de las fuentes de financiación y la capacidad de los activos de convertirse en líquidos, son los factores fundamentales que se consideran en su determinación.

8.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Liquidez

La estructura encargada de llevar adelante la gestión y monitoreo del riesgo de liquidez se encuentra conformada a nivel estratégico por el Comisión Comercial y de Finanzas y la Subgerencia General de Finanzas; en un nivel operativo por la Gerencia de Finanzas, y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Riesgos Integrales, La Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales y Gerencia Senior de Riesgos Integrales

La Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes, es la responsable primaria de la gestión y monitoreo diario de este riesgo, en base a las políticas definidas y a la normativa establecida por el órgano rector. Realiza proyecciones mensuales de los conceptos computables como Integración de Efectivo Mínimo para su comparación con la exigencia correspondiente. Dicha comparación se efectúa también en forma diaria, determinándose los niveles de excesos/defectos, así como los fondos necesarios para el cumplimiento estricto de las normas vigentes y el normal desenvolvimiento de la actividad diaria en cada una de las bocas de atención del banco. Es decir, abarca tanto el encaje legal como el técnico.

Por otra parte, realizan el control diario de la liquidez, y ejecutan la política definida respecto de qué herramientas utilizar ante situaciones de iliquidez.

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, basada en su visión integradora, efectúa el seguimiento de los límites fijados en las políticas y el monitoreo de las distintas variables que determinan el riesgo de liquidez asumido por el Banco, reportando forma directa al Comité de Riesgos Integrales. En este sentido interactúa con el área de Finanzas a fin de monitorear las políticas definidas en cuanto a límites de compra y/o participación en instrumentos de regulación monetaria, fideicomisos financieros, títulos públicos, papeles corporativos, y posiciones en moneda extranjera.

Realiza una evaluación mensual de las posiciones de liquidez o gaps de liquidez, evaluando los desfases por banda y acumulados y del monitoreo de la aplicación, evolución y resultados de las políticas adoptadas.

8.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

INFORMES E INDICADORES

La Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes, en su calidad de responsable primaria de la gestión del riesgo de liquidez, reporta en forma periódica, diversas cuestiones vinculadas con la gestión del mismo, así como el seguimiento de otras variables relevantes (niveles de call, pases activos y pasivos, vencimientos de letras y notas del BCRA., fideicomisos financieros, papeles corporativos, evolución de depósitos (por sector, zona, plazo) y tasas pasivas al Directorio y Alta Gerencia mediante los siguientes informes: Informe Diario de Finanzas; Informe de Variaciones de Depósitos por persona cliente; Informe Financiero; Informe Control Plan Estratégico, por citar los más relevantes.

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales genera mensualmente diversos informes relativos a la evaluación de la liquidez tanto en moneda local como en moneda extranjera.

El monitoreo de este riesgo se lleva a cabo mediante, el análisis de:

a) Liquidez stock: se definieron, considerando las características y comportamiento de los diferentes pasivos del Banco, límites de compra y/o participación en diversos activos líquidos, tales como instrumentos de regulación monetaria, fideicomisos financieros, títulos públicos, y papeles corporativos, así como el nivel esperado de las partidas computables como integración de los requerimientos de efectivo mínimo legal.

b) Liquidez por flujos: se elaboran y monitorean mensualmente los descortes entre los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros, tanto en moneda local como en moneda extranjera, con información relevante para el Directorio y la Alta Gerencia. Dichos informes tienen por objeto evaluar diversos escenarios de liquidez, a saber:

Escenario Contractual, evaluando la distribución temporal de los flujos de fondos de activos y pasivos del banco de acuerdo a las condiciones pactadas con las personas clientes.

Escenario de Estrés:

Incobrabilidad, tiene como objetivo realizar un ajuste negativo en los ingresos financieros por financiaciones, bajo las siguientes premisas:

Banco de **La Pampa**

- Flujos contractuales afectados: financiamientos del sector privado no financiero.
- Bandas consideradas: desde banda 2 (1 mes) a banda 8 (24 meses).
- Tasa de incobrabilidad considerada: 10%.

Depósitos, tiene como objetivo generar un impacto negativo sobre los egresos financieros, mediante la reasignación de los flujos de depósitos a la vista y bajo las siguientes premisas:

- Flujos contractuales afectados: depósitos a la vista (minoristas y mayoristas) de todos los sectores.
- Bandas consideradas: se reasigna el 50% de los flujos en banda 2 (1 mes), mientras que el 50% restante se mantiene en banda 1 (1 día).

Adicionalmente, utiliza la información histórica para efectuar pruebas de estrés (en base a sensibilización de variables) sobre el Plan de Negocios y Proyecciones.

9. RIESGO DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

9.1 Concepto

Este riesgo se vincula a la probabilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad que afecte a un activo de información y por tanto dañe a la organización en su resiliencia operacional, como consecuencia de pérdida, indisponibilidad, alteración o integridad de la información como así también por cuestiones vinculadas a obsolescencia tecnológica, inadecuado parcheo de software de base, errores en pasaje de programas a producción, programa maligno (malware), entre otros.

9.2 Estrategias, objetivos y políticas de gestión

El Banco cuenta con Políticas específicas vinculadas a la administración del riesgo de tecnología y seguridad de la información. En lo que respecta a riesgos de tecnología de la información nuestra entidad cuenta con políticas vigentes que abarcan aspectos como: tecnología de base; comunicaciones; mantenimiento preventivo de recursos tecnológicos; desarrollo de aplicaciones; servicios de banca electrónica, análisis de riesgo a sistemas de información, tecnología informática y recursos asociados; continuidad del negocio, relación con terceras partes, etc.

En lo atinente a seguridad de la información la política vigente, regula diferentes aspectos en dicha materia, entre ellos: protección de activos, propiedad de la información, confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, software legal, identificación de usuarios, claves de accesos a los sistemas aplicativos, usuarios de emergencia, utilitarios y comandos sensitivos, separación de ambientes, uso de internet y correo corporativo, malware, comunicaciones, registros de incidentes y monitoreo, adquisición de aplicativos y software de base, dispositivos móviles y control de cambios, salvaguarda física.

La estructura encargada de llevar adelante la gestión y monitoreo del riesgo tecnológico y de seguridad de la información se encuentra conformada a nivel estratégico por el Comité de Gobierno de Tecnología y Seguridad de la Información; la Subgerencia General de Procesos y Sistemas y la Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales; la Gerencia Senior de Sistemas y Procesamiento, la Gerencia Senior de Organización y Tecnología y la Gerencia Senior de Riesgos Integrales; en un nivel operativo por la Gerencia de Sistemas, Gerencia de Tecnología y Subgerencia de Protección de Activos de Información y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Auditoría y la Gerencia de Auditoría.

En lo que respecta a la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, dicha gerencia participa en el análisis/evaluación de la matriz de riesgo de tecnología de la información. El análisis de riesgo se realiza por parte de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales a través de la unidad de riesgo operacional, previa identificación de riesgos, mitigantes y controles por parte de las áreas de tecnología y seguridad de la información. También participa en la determinación de niveles de apetito y tolerancia al riesgo en aquellos procesos que lo requieran y en la actualización del marco de gestión de riesgos.

9.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

INFORMES E INDICADORES

Con diferente periodicidad se emiten informes relacionados a la gestión de las áreas de Tecnología y Seguridad de la Información, siendo tratados los mismos en el ámbito del Comité de Gobierno de Tecnología y Seguridad de la Información. Los informes reflejan entre otros, aspectos como uptime de equipos y servicios web, performance de equipos, estándares de seguridad, actualización de antivirus en servidores y puestos de trabajos, usuarios sensitivos, parcheo de sistemas operativos, incidentes de tecnología y seguridad, etc.

10. CAPITAL ECONÓMICO (Proceso de Autoevaluación de Capital)

En el marco del proceso de gestión de riesgos, la Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales efectúa el monitoreo de la exposición del Banco a los distintos riesgos definidos como relevantes.

La Entidad establece en el Plan Estratégico los objetivos de ser una empresa estructuralmente rentable y sustentable en el tiempo, razón por la cual, procurará la sostenibilidad y coherencia de dicho objetivo a mediano plazo, sin perjuicio de eventuales desajustes temporales que sobrevengan por impactos adversos o circunstancias puntuales.

El objetivo de cuantificar el capital económico, tiene por finalidad determinar aquel valor que la entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el futuro, contemplado en su planificación del capital y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión

Banco de **La Pampa**

y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles (porcentaje de recursos propios básicos sobre el total) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

El Banco ha adoptado a efectos de la determinación del “Capital Económico”, el Método Simplificado tal lo dispone la normativa vigente de BCRA. Este modelo fue aprobado por el Comité de Riesgos, y sus resultados son medidos, evaluados y monitoreados por el Comité de Riesgos Integrales y el Directorio.

El mismo se basa en el siguiente cálculo.

CE = (1,05 x CM) + Máximo [0; EVE – 15 % x PNb]] donde:

CE: Capital económico.

CM: Exigencia de capitales mínimos normativa (crédito + operacional con deducción de franquicias + mercado).

EVE: Exigencia por riesgo de tasa para la cartera de inversión.

PNb: Patrimonio neto básico.

10.1 Planificación del Capital

El análisis de los requerimientos de capital actuales y futuros del Banco en relación con sus objetivos estratégicos es un elemento esencial del proceso de planificación. El Plan de Negocios del Banco recoge las necesidades de capital, los consumos de capital previstos -tales como pérdidas, distribuciones de utilidades y otras fuentes de reducción del capital-, el nivel de capital deseado y las fuentes externas de capital que pueden utilizarse. El Directorio y la Alta Gerencia contemplan la planificación del capital como un elemento fundamental para el logro de sus objetivos estratégicos.

El Plan de Negocios del Banco se estresa mediante la realización de pruebas de sensibilidad para identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que la Entidad opera, que puedan afectar negativamente su solvencia futura. Los resultados de la autoevaluación mediante el sistema simplificado son informados al BCRA según los lineamientos establecidos en el marco del “Plan de Negocios y Proyecciones e Informe de Autoevaluación de Capital”.

Posteriormente el Plan de Negocios del Banco es objeto de seguimiento a efectos de determinar los desvíos producidos respecto del mismo y proponer correcciones a los cursos de acción, los que son reportados a la Comisión Comercial y de Finanzas y Directorio por parte de la Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes, a través del Informe Comercial e Informe de Control del Plan Estratégico.

VALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CAPITAL ECONÓMICO

En anexo adjunto, consta el cuadro con el resumen de la cuantificación del capital conforme exigencia normativa y el que surge de realizar el proceso autoevaluación del capital.

11. GLOSARIO:

Con el objetivo de reforzar la cultura de riesgos, se enumeran las definiciones de los principales términos relacionados con el “Marco de Gestión de Riesgos” en general. Es de destacar, que conforme con el concepto evolutivo de este Marco se irán agregando términos con base en el avance en el proceso integral de riesgos

Marco de Gestión Integral de Riesgos: Es un proceso, efectuado por el Directorio, la Alta Gerencia y el resto del personal, diseñado para identificar eventos que potencialmente puedan afectar al Banco, evaluarlos, seguirlos, controlarlos y mitigarlos. Se persigue administrar el riesgo dentro del apetito y tolerancia definidos, y proveer una razonable seguridad para el logro de los objetivos.

- Directorio: Se refiere al Directorio del Banco.
- Alta Gerencia: Se refiere a la Gerencia General, las Subgerencias Generales y aquellos Gerencias que tengan poder decisorio y dependan directamente de la Gerencia General, de la persona que ejerce la presidencia del Directorio o de un Comité específico.
- Personas que integran el Directorio: Son personas de experiencia, que cuentan con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Corporativo, obrar con la lealtad y con la diligencia de una buena persona de negocios en los asuntos de la entidad financiera, aportando a la Alta Gerencia, pero sin estar involucrados en la gestión diaria de la Entidad. Quienes integren el Directorio revestirán la condición de independientes, y en su mayoría deben acreditar “idoneidad técnica” de acuerdo a la normativa del B.C.R.A. Pueden ser representantes de las acciones clase A y representantes de las acciones clase B.
- Operaciones fuera de Balance: Aquellas operaciones que no están contabilizadas en el estado de situación patrimonial pero que son una fuente potencial de exposición al riesgo para el Banco, pudiendo hallarse registradas en cuentas de orden o estar mencionadas en notas a los estados contables.
- Contraparte: Aquella obligada a efectuar una contraprestación económicamente valorable al Banco, aun cuando la relación no surja de una asistencia crediticia otorgada de manera directa, como por ejemplo liquidación de operaciones con títulos valores, o cuando sea contingente como garantías.
- Cartera de Negociación: Constituida por posiciones en instrumentos financieros que la entidad incorpore al patrimonio con la finalidad de negociarlos en el corto plazo, obtener beneficios con las fluctuaciones de precios o dar cobertura a otros elementos. Dichos instrumentos deben estar libres de toda restricción o debe ser posible obtener una cobertura. Esta cartera debe gestionarse en forma activa y las posiciones deben ser valuadas diariamente a valor de mercado.
- Cartera de Inversión: Compuesta por las posiciones en instrumentos financieros que la entidad incorpora al patrimonio con el objeto de obtener una renta por su tenencia hasta el vencimiento.
- Riesgo: La posibilidad de que un evento ocurra e impacte negativamente en el logro de los objetivos establecidos.
- Apetito al Riesgo: Es el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir para el logro de los objetivos establecidos.
- Tolerancia al Riesgo: Es la variación del riesgo aceptable definida como fluctuación (nominal o porcentual) sobre el nivel de apetito al riesgo establecido.
- Riesgo Inherente: Riesgo que enfrenta el Banco ante la ausencia total de acciones para su mitigación.

Banco de **La Pampa**

- **Riesgo Residual:** Riesgo remanente luego de las acciones definidas para mitigar su impacto y/o probabilidad de ocurrencia.
- **Riesgo de Crédito:** La posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que una persona deudora o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación. Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento de quien adeuda o contraparte (“probabilidad de impago - PD”) de sus obligaciones y su magnitud depende del monto de la exposición al momento del incumplimiento (“exposición al incumplimiento - EAD”) y de los recuperos obtenidos (“severidad dado el incumplimiento - LGD”).
- **Riesgo de Liquidez:** La capacidad del Banco de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Básicamente tiene dos componentes subyacentes, el riesgo de liquidez de fondeo (el que se refleja si el Banco no puede cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados) y el riesgo de liquidez de mercado (que se observa cuando no se puede deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en este o falta de mercado secundario).
- **Riesgo de Concentración:** Riesgo generado por exposiciones o grupos de exposiciones con características similares capaces de generar: pérdidas significativas respecto a los resultados, el capital regulatorio, los activos y el nivel de riesgos, que puedan afectar la solidez y capacidad de la entidad.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado. Este riesgo incluye los riesgos inherentes a las inversiones en cartera de negociación y el de fluctuaciones en el valor de la moneda.
- **Riesgo de Tasa de Interés:** Posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, afectando los ingresos financieros (“Margen de Interés Neto”) y el valor económico (“Valor de mercado del Patrimonio Neto”).
- **Riesgo Operacional:** Pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye al riesgo legal - exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales - y excluye al riesgo estratégico y de reputación.
- **Gestión del Riesgo Operacional:** Se entiende como tal, al proceso que tiene por objeto la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional.
- **Evento de Riesgo Operacional:** Incidente que ocasiona que el resultado de un proceso de negocio difiera del resultado esperado, debido a fallas en los procesos internos, las personas, los sistemas o por eventos externos.
- **Riesgo de Tecnología y Seguridad de la Información:** Se entiende por tal a la probabilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad que afecte a un activo de información y por tanto dañe a la organización en su resiliencia operacional, como consecuencia de pérdida, indisponibilidad, alteración o integridad de la información como así también por cuestiones vinculadas a obsolescencia tecnológica, inadecuado parcheo de software de base, errores en pasaje de programas a producción, programa maligno (malware), entre otros.
- **Autoevaluación del Capital (capital económico):** Es el capital que se requiere no solo para cubrir las pérdidas originadas por las exposiciones a los riesgos de crédito, operacional y de mercado, y las que provienen de otros riesgos a los que puede estar expuesto el Banco.

Banco de La Pampa

- Pruebas de Estrés: Se define como la evaluación de la posición financiera del Banco ante cambios severamente adversos pero posibles.

12. INFORMACION CUANTITATIVA (Expresada en Valores Históricos):

Riesgo de Crédito

a.- Financiaciones de cartera activa desagregada por tipo de cartera y situación, por actividad y por nivel de garantía. Además, se informa la relación de Provisiones sobre Cartera Activa Irregular Total.

Cartera	202412	%	202312	%	202212	%
Cartera Comercial	30.254.284	8%	3.624.937	3%	1.284.962	2%
Cartera Comercial tratada c/consumo	172.240.447	48%	59.911.490	56%	32.118.820	61%
Cartera de Consumo	155.380.804	43%	44.274.803	41%	19.537.250	37%
Total General	357.875.535	100%	107.811.230	100%	52.941.032	100%

Cartera por Situación	202412	%	202312	%	202212	%
Situación 1	350.707.751	98%	104.165.704	97%	50.809.031	96,0%
Situación 2	3.831.554	1%	1.744.729	2%	1.286.130	2,4%
Situación Irregular	3.336.230	1%	1.900.797	2%	845.871	1,6%
Total General	357.875.535	100%	107.811.230	100%	52.941.032	100%

Actividad	202412	%	202312	%	202212	%
	Monto deuda	%	Monto deuda	%	Monto deuda	%
Explotación Agropecuaria	51.751.932	14%	26.344.111	24%	15.848.117	30%
Manufactura	36.352.316	10%	8.550.532	8%	4.510.304	9%
Servicios	82.253.315	23%	28.651.021	27%	12.717.602	24%
Electricidad, Gas y Agua	3.372.886	1%	557.157	1%	487.603	1%
Transporte y Almacenamiento	11.176.345	3%	3.527.671	3%	1.840.462	3%
Construcción	21.253.992	6%	3.106.694	3%	1.626.912	3%
Comercio	42.423.692	12%	16.983.867	16%	8.089.315	15%
Financieras	16.616.041	5%	1.659.847	2%	501.835	1%
Relación de Dependencia	92.675.015	26%	18.430.330	17%	7.318.882	14%
Total General	357.875.534	100%	107.811.230	100%	52.941.032	100%

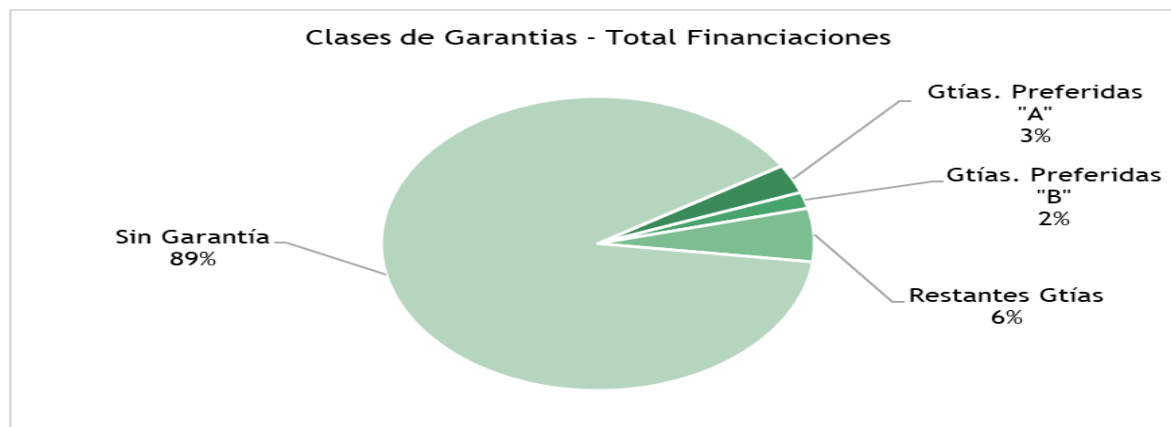
Clase de Garantía	202412	%	202312	%	202212	%
	Monto deuda	%	Monto deuda	%	Monto deuda	%
Gtías. c/ Preferidas "A"	11.634.391	3%	13.084.347	12,1%	3.506.054	7%
Gtías. c/ Preferidas "B"	6.506.567	2%	3.949.885	3,7%	3.530.839	7%
Restantes Gtías	21.235.446	6%	7.592.888	7,0%	4.960.960	9%
Sin Garantía	318.499.130	89%	83.184.110	77,2%	40.943.179	77%
Total General	357.875.534	100%	107.811.230	100%	52.941.032	100%

	202412	202312	202212
Cobertura de Provisiones/Cartera Irregular	326,14%	270,25%	346,48%

	Garantías Preferidas "A"	Garantías Preferidas "B"	Restantes Garantías	Sin Garantía	Total
Cartera Activa	11.634	6.507	21.235	318.499	357.876

Banco de La Pampa

Cartera "A"2357	-	10	0	3.702	3.712
Total	11.634	6.517	21.236	322.201	361.588
%	3,2%	1,8%	5,9%	89,1%	100%



b. Inversiones en activos financieros, se detalla el porcentaje de exposición por ente emisor, calculado sobre el total de inversión en activos financieros.

Titulos	202412		202312		202212	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Leliq	-	0%	23.392.578	14%	98.259.426	79%
Lecap	181.812.514	33%	-	0%	-	0%
Lecer	-	0%	-	0%	10.321.722	2%
Lefi	61.094.137					
Títulos Públicos	253.827.782	46%	110.773.529	64%	9.384.323	11%
Letes	-	0%	30.729.932	18%	-	0%
Letes en pesos	-	0%	-	0%	-	1%
Letes ajustables a tasa de Pases Pasivos	-	0%	-	0%	-	1%
Títulos otorgados en garantía	6.876.388	1%	509	0%	509	1%
	503.610.821	92%	164.896.547	96%	117.965.980	95%
Obligaciones Negociables*	22.099.428	4%	2.386.051	1%	672.561	2%
Fideicomisos Financieros	12.543.359	2%	876.928	1%	43.121	0%
Participación en otras sociedades	13.274.500	2%	5.376.484	3%	1.838.654	4%
Previsiones Fideicomisos y Papeles Corporativo	-3.634.774	-1%	-1.014.310	-1%	-313.310	-1%
	44.282.513	8%	7.625.153	4%	2.241.025	5%
	547.893.334	100%	172.521.700	100%	120.207.005	100%

*Saldos netos de provisiones

c- Monto máximo de riesgo crediticio que surge de los activos financieros de la entidad, agrupados conforme el formato de capitales mínimos.

Concepto	202412			202312		
	Financiaciones	Importe Ponderado	Importe Exigencia	Financiaciones	Importe Ponderado	Importe Exigencia
Disponibilidades	102.186.781	6.742.189	555.556	60.012.797	5.200.750	428.542
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	557.112.894	21.864.114	1.801.603	303.192.816	16.994.994	1.400.388
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	3.963.351	3.107.571	256.064	624.028	369.714	30.464
Exposiciones a empresas del país y del exterior	41.646.378	41.646.378	3.431.662	5.319.910	5.319.910	438.361
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	251.910.008	225.128.229	18.550.566	74.105.098	64.893.274	5.347.206
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	2.259.149	1.129.830	93.098	12.848.265	6.473.395	533.408
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales	9.449.454	9.278.395	764.540	3.536.205	3.363.068	277.117
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	4.901.214	3.627.112	298.874	2.959.045	2.099.504	172.999
Préstamos morosos	1.223.342	1.061.370	87.457	857.655	693.618	57.154
Otros activos	95.449.312	95.449.312	7.865.023	31.172.555	31.172.555	2.568.619
Exposición a titulaciones y retitulaciones	12.799.853	12.799.853	1.054.708	965.028	965.028	79.518
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1.-Sección 3- de las Normas sobre Capitales Mínimos	14.711.776	746.824	61.538	13.967.380	2.440	201
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	-	-	-	752.298	9.403.725	774.867
Participaciones en el capital de empresas	108.926	163.389	13.463	39.868	59.802	4.928
Total general	1.097.722.438	422.744.566	34.834.151	510.352.948	147.011.777	12.113.769

Riesgo de liquidez

a.- Indicadores de Liquidez.

Indicadores	202312	202403	202406	202409	202412
Activo Líquido ampliado / Depósitos Públicos y Privados ¹	73%	70%	101%	108%	94%
Liquidez inmediata (Disponibilidad + Lebac/Nobacs x pases) / Total de Depósitos ²	58%	63%	30%	37%	33%

1- Títulos + Disponibilidades + CC01*ADEL.EMP.PRIMERA LINEA CALL + IRM / Dep. Totales Exc S. Fcierno.

2- Disponibilidades + Pases Activos / Dep. Totales Exc S. Fcierno.

b.- Concentración de depósitos y financiaciones a efectos de visualizar el grado de atomización de la cartera, además de la concentración de depósitos por sector.

Concentración Depósitos	202412	%	202312	%	202212	%
10 mayores clientes	174.844.546	26%	74.237.574	23%	43.216.319	28%
50 siguientes mayores clientes	42.620.608	6%	24.366.079	8%	12.802.708	8%
100 siguientes mayores clientes	30.664.937	4%	14.094.222	4%	5.678.524	4%
Resto de clientes	434.871.272	64%	205.280.012	65%	95.276.530	61%
Total General	683.001.364	100%	317.977.887	100%	156.974.081	100%

Depósitos por Sector	202412	%	202312	%	202212	%
Sector Público	196.219.121	29%	73.023.383,54	23%	45.550.040	29%
Sector Privado	486.782.237	71%	244.954.498	77%	111.424.036	71%
Sector Financiero	5	0%	5	0%	5	0%
Total General	683.001.364	100%	317.977.887	100%	156.974.081	100%

Concentración Financiaciones	202412	%	202312	%	202212	%
10 mayores clientes	22.052.548	6%	5.401.725	5%	2.298.216	4%
50 siguientes mayores clientes	33.887.464	9%	7.216.583	7%	4.169.564	8%
100 siguientes mayores clientes	21.344.603	6%	7.019.538	7%	3.934.706	7%
Resto de clientes	280.590.920	78%	88.173.384	82%	42.538.546	80%
Total General	357.875.535	100%	107.811.230	100%	52.941.032	100%

Capitales Mínimos y Autoevaluación de Capital

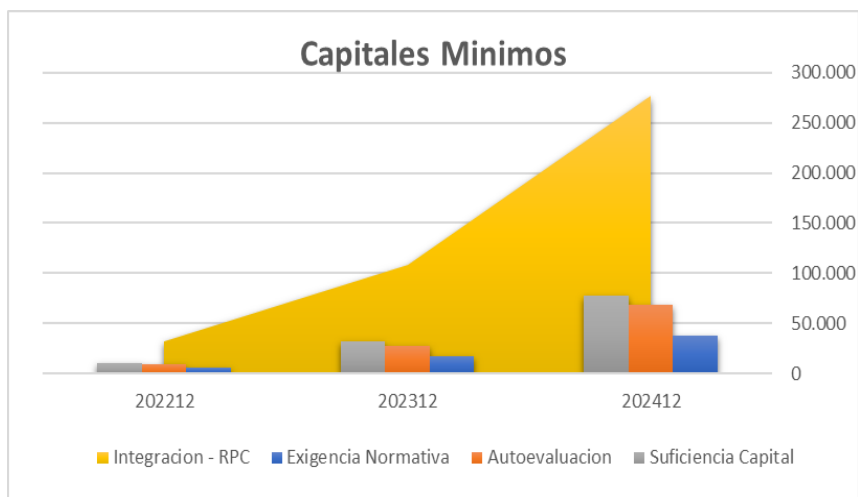
a.- Se informa la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional, vigente para el mes de diciembre de 2024, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de ese mes:

EXIGENCIA DE CAPITALES MÍNIMOS	
Riesgo de Crédito	34.969.549
Riesgo de Mercado	2.369.614
Riesgo Operacional neto de franquicias	690.601
Total de Exigencia de CM	38.029.764

Concepto	31/12/2024
Responsabilidad Patrimonial Computable	277.345.531
Exigencia de Capitales Mínimos	<u>38.029.764</u>
Exceso de Integración	<u>239.315.767</u>

Capitales Mínimos	202412	202312	202212
Exigencia Normativa	38.030	17.029	5.796
Autoevaluacion	68.064	27.820	9.294
Suficiencia Capital	77.787	31.795	10.622
Integracion - RPC	277.346	108.261	31.900
Exceso absoluto	239.316	91.232	26.104
Exceso relativo	729%	636%	550%

*Importes en miles de pesos y a valores históricos



Riesgos en General

El Directorio de la entidad financiera es el responsable de:

- ✓ Garantizar que la gerencia establezca un sistema de evaluación de los distintos riesgos, que desarrolle un método para relacionar el riesgo con el nivel de capital necesario y que establezca un método para el cumplimiento de las políticas internas;
- ✓ Verificar periódicamente que el sistema de control interno sea adecuado para garantizar la conducción ordenada y prudente del negocio;
- ✓ Definir el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad financiera y asegurar que el marco de gestión del riesgo incluya políticas detalladas en materia de límites prudenciales para la entidad en su conjunto, las cuales deben ser consistentes con su nivel de tolerancia y capacidad para asumir riesgos;
- ✓ Asegurar que las líneas de autoridad y de responsabilidad estén claramente determinadas;
- ✓ Garantizar que la entidad posea capital suficiente para cubrir sus riesgos. Al evaluar en forma rigurosa la suficiencia de su capital, el Directorio debe tener en cuenta la etapa concreta del ciclo económico en la que está operando la entidad.

El Directorio y la Alta Gerencia, en tanto, deben:

- ✓ Comprender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por la entidad financiera y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con niveles de capital adecuados;
- ✓ Garantizar que las formalidades y sofisticación de los procesos de gestión del riesgo sean acordes al perfil de riesgo y al plan de negocios de la entidad financiera;
- ✓ Conocer las exposiciones al riesgo a nivel del conjunto de la entidad financiera, para lo cual a nivel de la Alta Gerencia se deben articular las perspectivas de las áreas de negocio clave y de las funciones de control. Además, para alcanzar esta visión integral de la exposición al riesgo, en la Alta Gerencia debe compartirse información respecto de los acontecimientos de mercado, riesgos y técnicas de cobertura del riesgo pertinentes a las distintas líneas de negocio;
- ✓ Poseer conocimiento suficiente sobre las principales líneas de negocio para asegurar que las políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo sean eficaces;
- ✓ Tener la experiencia suficiente para entender las actividades del mercado de capitales en las cuales la entidad esté involucrada –tales como las de titulización y operaciones fuera de balance– y los riesgos asociados;
- ✓ Estar permanentemente informados acerca de los riesgos a los cuales la entidad está expuesta;
- ✓ Revisar regularmente la gestión de riesgos –dejando evidencia documental y fundada– y entender las consecuencias y limitaciones de la información que reciben en esa materia;
- ✓ Identificar y revisar los cambios a nivel de la entidad en su conjunto que podrían surgir como consecuencia de iniciar nuevas actividades o introducir nuevos productos, asegurándose de que se hayan implementado la infraestructura y los controles internos necesarios para gestionar los riesgos asociados. Además, deben comprender los supuestos subyacentes de los modelos de negocio, valuación y prácticas de gestión de riesgos

Banco de La Pampa

y poder evaluar la exposición al riesgo en caso de que tales supuestos no se verifiquen, considerar las posibles dificultades para evaluar los nuevos productos y la incertidumbre acerca de su comportamiento en una situación de estrés.

Riesgo de Crédito

El Directorio es el responsable de que la entidad financiera tenga un marco adecuado -eficaz, viable y consistente- y debidamente documentado para la gestión del riesgo de crédito, del riesgo asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona. A tales fines, deberá:

- ✓ Aprobar la estrategia, las políticas y prácticas de crédito significativas revisándolas periódicamente -al menos anualmente- y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo. Estas políticas deben considerar el riesgo de crédito asumido en todas las operaciones, tanto a nivel individual como de la cartera de créditos;
- ✓ Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad;
- ✓ Aprobar la estructura organizativa para la gestión del riesgo de crédito, procurando que incluya una revisión independiente de las funciones de otorgamiento y gestión del crédito para evitar conflictos de intereses;
- ✓ Asegurar que la Alta Gerencia esté capacitada para administrar las operaciones de crédito de la entidad y que éstas se realicen en línea con la estrategia, las políticas y el nivel de tolerancia al riesgo aprobados;
- ✓ Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de crédito de la entidad, evitando que pueda debilitar los procesos de crédito de la entidad. Al asignar las responsabilidades, el Directorio debe reconocer posibles conflictos de intereses, adoptando políticas de incentivos económicos al personal tomando en consideración lo dispuesto en las normas sobre “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras”;
- ✓ Determinar si el nivel de capital de la entidad es adecuado para los riesgos asumidos;
- ✓ Aprobar la introducción de nuevos productos y actividades de la entidad;
- ✓ Seguir las exposiciones con personas o empresas vinculadas y asegurarse de que la auditoría interna revisa esa información;
- ✓ Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo;
- ✓ Recibir regularmente reportes para tomar conocimiento del riesgo de crédito asociado a las financiaciones otorgadas y al cumplimiento de los límites establecidos;
- ✓ Recibir información en forma oportuna y, en el caso de que surjan inconvenientes en materia de riesgo de crédito -tales como, crecimiento en la concentración, en la mora de las personas deudoras significativas o en líneas de negocios, fallas significativas y persistentes en el cumplimiento de los límites, etc.-, asegurarse de que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos inconvenientes. A esos efectos, es importante la información que resulte de las pruebas de estrés que se realicen, así como los planes de contingencia establecidos.

La Alta Gerencia es responsable de implementar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de crédito aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar los procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo. La Alta Gerencia es responsable de:

Banco de **La Pampa**

- ✓ Asegurar que las actividades vinculadas con el otorgamiento de créditos sean consistentes con la estrategia y políticas aprobadas;
- ✓ Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de crédito. La estructura debe contemplar responsables que se ocupen específicamente de seguir la calidad de los créditos y de los mitigadores de riesgo asociados; también debe garantizar que quienes sean responsables de asignar la calificación interna de riesgo de crédito reciban información suficiente. Al asignarlas, la Alta Gerencia debe reconocer posibles conflictos de intereses, implementando políticas de incentivos económicos al personal tomando en consideración lo dispuesto en las normas sobre “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras”;
- ✓ Aprobar los procedimientos escritos, asegurándose de que estén en línea con las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio y de que se implementen;
- ✓ Que las responsabilidades de aprobación y revisión de créditos se asignen clara y adecuadamente;
- ✓ Que se asignen recursos suficientes para la gestión eficaz del riesgo de crédito;
- ✓ Que exista una evaluación interna periódica e independiente de las funciones de otorgamiento y administración del crédito;
- ✓ Definir los procedimientos y el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme a la política aprobada por el Directorio;
- ✓ Que las personas involucradas en operaciones con riesgo de crédito tengan la capacidad y el conocimiento necesarios para llevar a cabo la actividad, conforme a las políticas y procesos de la entidad;
- ✓ Comunicar a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas la estrategia de riesgo de crédito, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión de ese riesgo. Las personas responsables de las líneas de negocio que desarrollen actividades que puedan afectar el riesgo de crédito deben tener pleno conocimiento de la estrategia y operar de acuerdo con las políticas, procesos, límites y controles. Las personas responsables por la gestión del crédito deben estar en contacto con quienes siguen las condiciones de mercado, así como con quienes tengan acceso a información crítica;
- ✓ Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad del proceso de gestión del riesgo de crédito. A esos efectos, la auditoría interna debe revisar regularmente la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar este riesgo;
- ✓ Seguir en forma frecuente y detallada las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la gestión del riesgo de crédito, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en la estrategia de crédito;
- ✓ Asegurar que las pruebas de estrés y los planes de contingencia sean eficaces y apropiados para la entidad;
- ✓ Asegurarse de que se incorporen de manera apropiada los costos, ingresos y riesgo de crédito en el sistema interno de determinación de precios, en las medidas de desempeño y en el proceso de aprobación de nuevos productos para las actividades significativas que se realizan -patrimoniales o fuera de balance-.

Riesgo de Mercado

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado -eficaz, viable y consistente- para la gestión del riesgo de mercado, del riesgo asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona. Al respecto debe:

Banco de **La Pampa**

- ✓ Aprobar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado, la que deberá definir con claridad la estructura administrativa relacionada con la gestión de este riesgo y estar debidamente documentada. La estrategia deberá incluir la realización de pruebas de estrés y el establecimiento de límites que reflejen el nivel de tolerancia al riesgo de mercado de la entidad, que debe ser apropiado para su estrategia de negocios y su rol en el sistema financiero;
- ✓ Aprobar las políticas y prácticas significativas, revisándolas periódicamente -al menos anualmente- y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculados con este riesgo, debiendo asegurar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos aspectos;
- ✓ Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo;
- ✓ Asegurar que la Alta Gerencia comunique la estrategia para la gestión del riesgo de mercado a través de guías claras y operativas y gestione el riesgo de manera efectiva;
- ✓ Recibir en forma periódica información para tomar conocimiento de la cartera de negociación de la entidad, y en forma inmediata en caso de que surjan situaciones adversas, debiendo asegurarse de que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos aspectos. Es primordial que también reciba información sobre las pruebas de estrés que se realicen y los planes de contingencia establecidos;
- ✓ Asegurar que la Alta Gerencia y el personal de las áreas involucradas posean experiencia necesaria para la gestión del riesgo de mercado y que la entidad cuenta con procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes del riesgo de mercado;
- ✓ Entender las interacciones existentes entre el riesgo de mercado y los demás riesgos de la entidad financiera;
- ✓ Asegurar que exista una revisión periódica independiente respecto del marco de gestión del riesgo de mercado realizada por la auditoría interna;
- ✓ Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de mercado de la entidad.

La Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo. La Alta Gerencia, entre otros aspectos, debe:

- ✓ Aprobar y desarrollar los procedimientos específicos para una gestión activa de las posiciones en la cartera de negociación;
- ✓ Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de mercado por áreas y productos;
- ✓ Definir los procedimientos y el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme lo establecido en la política aprobada por el Directorio;
- ✓ Diseñar y revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, los cuales deben verse reflejados en las políticas y límites establecidos;
- ✓ Implementar los planes de contingencia, los que deben estar vinculados con los resultados de las pruebas de estrés;
- ✓ Revisar continuamente la información de mercado que afecte las posiciones de la entidad y reportar regularmente al Directorio;

Banco de **La Pampa**

- ✓ Realizar una evaluación de la capacidad para gestionar activamente el riesgo de las exposiciones en sus actividades de negociación;
- ✓ Efectuar un análisis de la capacidad para transferir los riesgos entre la cartera de negociación y la cartera de inversión;
- ✓ Comunicar a todas las áreas directa o indirectamente involucradas la estrategia de riesgo de mercado, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión del riesgo de mercado;
- ✓ Seguir en forma frecuente las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la gestión del riesgo de mercado;
- ✓ Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad del proceso de gestión del riesgo de mercado.

Riesgo Operacional

El Directorio será responsable de que la entidad cuente con una estrategia adecuada para la gestión del riesgo operacional, del riesgo asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona. Para ello debe:

- ✓ Aprobar el marco que se utilizará para la gestión del riesgo operacional cuya periodicidad mínima de revisión será anual o cada vez que se produzcan, a juicio de la entidad, hechos o situaciones de relevancia vinculadas con este riesgo, los cuales deberán ser puestos en conocimiento de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias;
- ✓ Tener un claro conocimiento de los procedimientos desarrollados a efectos de gestionar el riesgo operacional y su grado de cumplimiento. Para ello deberá recibir, como mínimo semestralmente, información suficiente que permita analizar el perfil de riesgo operacional general de la entidad financiera y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad;
- ✓ Asegurar que el marco para la gestión del riesgo operacional esté sujeto a un proceso de auditoría interna – área que no será responsable de su gestión– que contemple una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas;
- ✓ Aprobar políticas de difusión del marco de gestión del riesgo operacional y de capacitación, dirigidas a todas las áreas y funcionarios de la entidad financiera;
- ✓ Establecer políticas para la gestión de los riesgos operacionales derivados de las actividades subcontratadas, de las delegadas con ajuste a lo previsto en la Sección 9. de las normas sobre “Expansión de entidades financieras” y de los servicios prestados por las personas proveedoras.
- ✓ Aprobar una política para la difusión a terceros de la información que corresponda sobre el marco de gestión del riesgo operacional. El contenido de dicha información y sus características serán proporcionales al volumen, complejidad y perfil de riesgo de las operaciones de la entidad financiera;
- ✓ Garantizar que la entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también con los recursos necesarios para la gestión del riesgo operacional;
- ✓ Verificar que las personas encargadas de esa gestión –Unidad de Riesgo Operacional o persona responsable, no desarrollen otras tareas en áreas que puedan generar conflictos de intereses con su función.

Banco de **La Pampa**

- ✓ Será la responsable de la implementación, reporte y control de los procesos y procedimientos para la puesta en práctica y funcionamiento del marco de gestión aprobado por el Directorio de la entidad. Este será aplicado en forma consistente en toda la entidad financiera, debiendo todos los niveles de la organización comprender sus responsabilidades con respecto a la administración de este riesgo.
- ✓ Será la encargada de que existan procesos y procedimientos aplicables a cada unidad de negocio, destinados a la gestión del riesgo operacional de los productos, actividades, procesos y sistemas de la entidad financiera;
- ✓ Deberá establecer líneas claras de autoridad, responsabilidad y comunicación con las distintas gerencias para fomentar y mantener la asunción de responsabilidades.
- ✓ Asegurará la existencia de recursos suficientes para la realización de una gestión eficaz del riesgo operacional.
- ✓ Deberá evaluar si el proceso de vigilancia gerencial se adapta a los riesgos inherentes a las políticas de cada unidad de negocio.
- ✓ Recibirá informes de la Unidad de Riesgo Operacional o persona responsable y, en su caso, del nivel funcional con capacidad decisoria en materia de gestión de riesgos del cual dependa esa unidad o persona, relacionados con los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos, la detección de las posibles deficiencias que se produzcan en las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operacional y las pertinentes propuestas para su corrección. La entidad financiera establecerá la periodicidad de los citados informes de acuerdo con su dimensión, la naturaleza y complejidad de sus productos y procesos y con la magnitud de sus operaciones.
- ✓ Informará al Directorio, como mínimo semestralmente, sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional

Riesgo de Tasa de interés para la Cartera de Inversión

El Directorio u órgano de administración equivalente debe comprender la naturaleza y el nivel de la exposición al RTICI de la entidad y es responsable de determinar el apetito por este riesgo y de realizar el seguimiento del marco para su gestión. Las entidades financieras deben contar con un adecuado marco de gestión del RTICI que incluya exámenes y evaluaciones periódicas independientes sobre la eficacia del sistema. A esos efectos, el Directorio debe:

- ✓ Aprobar estrategias generales de negocio y las políticas en general con respecto al RTICI.
- ✓ Garantizar la existencia de indicaciones claras con respecto al nivel aceptable de RTICI, dadas las estrategias de negocio de la entidad financiera.
- ✓ Garantizar que se adoptan las medidas oportunas para identificar, medir, seguir y controlar el RTICI de acuerdo con las estrategias y políticas aprobadas. Para ello, el Directorio –o personas en quien se delegue, debe establecer: i) límites adecuados al RTICI, incluyendo la definición de los procedimientos y las aprobaciones específicos necesarios para las excepciones, garantizando el cumplimiento de esos límites; ii) sistemas adecuados para la medición del RTICI; iii) estándares adecuados para la medición del RTICI, valorar posiciones y evaluar su desempeño, incluyendo procedimientos para actualizar los escenarios de perturbación y estrés de las tasas de interés y los supuestos subyacentes clave utilizados en el análisis del RTICI; iv) un proceso comprehensivo de reporte y revisión del RTICI; y v) controles internos y sistemas de información para la gestión de riesgos (MIS) eficaces.
- ✓ Supervisar la aprobación, aplicación y revisión de las políticas, procedimientos y límites en materia de gestión del RTICI, pudiendo encomendar esta tarea a las personas en quien se delegue.

Banco de **La Pampa**

- ✓ Recibir información periódicamente (al menos semestralmente) respecto del nivel y la tendencia de las exposiciones al RTICI de la entidad.
- ✓ Examinar periódicamente información actualizada y suficientemente detallada que le permita comprender y evaluar el desempeño de las personas en las que se haya delegado el seguimiento y el control del RTICI en cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio. Estas revisiones deben efectuarse con mayor frecuencia cuando la entidad incurra en exposiciones al RTICI significativas o mantenga posiciones en instrumentos con un perfil de RTICI complejo.
 - Si bien no es un requerimiento que quienes integren el Directorio posean conocimientos técnicos detallados de instrumentos financieros complejos o de técnicas cuantitativas de gestión del riesgo, deben comprender las consecuencias de las estrategias de la entidad en cuanto al RTICI, incluidas las conexiones potenciales con los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operacional y el efecto sobre ellos. Además, una parte de sus integrantes deben poseer suficientes conocimientos técnicos para cuestionar y discutir los informes elaborados para el Directorio.
 - Las personas miembros del Directorio son responsables de garantizar que la Alta Gerencia tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para comprender el RTICI y que los recursos dedicados a su gestión son adecuados.

Riesgo de Liquidez

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado –eficaz, viable y consistente– para la gestión del riesgo de liquidez, del riesgo asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona. Ese marco debe asegurar el mantenimiento de suficiente liquidez –incluyendo un respaldo de activos líquidos de alta calidad y no afectados en garantía de ninguna operación–, a los efectos de permitir que la entidad afronte un rango de eventos de estrés incluyendo aquellos eventos que impliquen la pérdida de las fuentes de fondeo tradicionales. Al respecto, el Directorio debe:

- ✓ Aprobar la estrategia, las políticas y las prácticas de liquidez significativas, revisándolas periódicamente –al menos anualmente– y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculados con este riesgo;
- ✓ Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad, definido como el nivel de riesgo máximo que está dispuesta a asumir, el cual debe ser apropiado para su estrategia de negocios e importancia en el sistema financiero y reflejar su condición financiera y capacidad de fondeo;
- ✓ Asegurar que la Alta Gerencia comunique la tolerancia al riesgo y la estrategia de liquidez a través de guías claras y operativas y gestione el riesgo de manera efectiva;
- ✓ Aprobar la estructura organizativa para una adecuada gestión del riesgo de liquidez;
- ✓ Garantizar que la entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también con los recursos necesarios para la gestión del riesgo de liquidez;
- ✓ Asegurar que la entidad cuente con procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes de riesgo de liquidez;
- ✓ Entender en las interacciones existentes entre el riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, así como la incidencia de los restantes riesgos –incluyendo el de crédito, de tasa de interés, de mercado, operacional y de reputación– en la estrategia global de liquidez de la entidad;

Banco de **La Pampa**

- ✓ Recibir regularmente reportes para tomar conocimiento de la posición de liquidez de la entidad;
- ✓ Recibir información inmediata en caso de que surjan inconvenientes en materia de liquidez, incluyendo aspectos tales como aumento en los costos de fondeo, concentraciones, incrementos en los descaldes de flujos de fondos, escasez de fuentes alternativas de liquidez, fallas significativas y persistentes en el cumplimiento de los límites, reducciones importantes en el respaldo de activos líquidos o cambios en las condiciones externas del mercado que puedan señalar dificultades a futuro;
- ✓ Asegurar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar los aspectos previstos en el apartado anterior, para lo cual es primordial que reciba información sobre las pruebas de estrés que se realicen y los planes de contingencia establecidos;
- ✓ Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.

La Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo. La Alta Gerencia debe:

- ✓ Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de liquidez – incluyendo a todas las subsidiarias y sucursales de las jurisdicciones en las cuales la entidad opere—. El grado de centralización o descentralización de esta debe tener en cuenta cualquier restricción legal, regulatoria u operacional respecto de la transferencia de fondos;
- ✓ Evaluar la incidencia de las interacciones existentes entre el riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, así como realizar el análisis de la incidencia de los restantes riesgos –incluyendo riesgo de crédito, de tasa de interés, de mercado, operacional y de reputación– en el cumplimiento de la estrategia global de liquidez de la entidad;
- ✓ Revisar continuamente la información referida a los desarrollos de la entidad en materia de liquidez e informar regularmente al Directorio;
- ✓ Comunicar eficazmente a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas la estrategia de liquidez, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión del riesgo de liquidez. Las personas responsables de las unidades de negocio que desarrollen actividades que puedan afectar la liquidez de la entidad deben tener pleno conocimiento de la estrategia de liquidez y operar de acuerdo con las políticas procesos, límites y controles, debiendo las personas responsables de la gestión mantener una relación fluida con aquellas que siguen las condiciones de mercado o que tienen acceso a información crítica para la gestión del riesgo de liquidez;
- ✓ Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad del proceso de gestión del riesgo de liquidez. A esos efectos, la auditoría interna debe revisar regularmente la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar este riesgo;
- ✓ Seguir en forma frecuente las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en la estrategia de liquidez;
- ✓ Definir los procedimientos y el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme lo establecido en la política aprobada por el Directorio;

Banco de **La Pampa**

- ✓ Asegurar que las pruebas de estrés, los planes de contingencia y el respaldo de liquidez sean eficaces y apropiados para la entidad;
- ✓ Asegurar que se incorporen de manera apropiada los costos, ingresos y riesgos de la liquidez en el sistema interno de determinación de precios, en las medidas de desempeño y en el proceso de aprobación de nuevos productos para las actividades significativas –patrimoniales o fuera de balance–, alineando los incentivos para la toma de riesgos de cada línea de negocio con la exposición al riesgo de liquidez global que esas actividades generan a la entidad. Esos costos, ingresos y riesgos deben ser atribuidos a las actividades relevantes, asignando un cargo de liquidez a las posiciones, carteras o transacciones individuales que correspondan.

Riesgos de Tecnología y Seguridad de la Información

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado –eficaz, viable y consistente– para la gestión del riesgo de tecnología y seguridad de la información.

Al respecto, el Directorio debe:

- ✓ Establecer y mantener componentes de gobierno coordinados con respecto a la autoridad y las responsabilidades para lograr la misión, las metas y los objetivos del negocio;
- ✓ Aprobar y supervisar las estructuras organizacionales y las políticas de alto nivel relacionadas con el marco de gobierno de la tecnología y seguridad de la información;
- ✓ Monitorear de manera continua el desempeño del gobierno de la tecnología y seguridad de la información, a fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos;
- ✓ Impulsar y supervisar los proyectos estratégicos de tecnología y seguridad de la información;
- ✓ Asegurar la disposición de recursos adecuados y suficientes a las áreas relacionadas con la gestión de tecnología y la seguridad de la información;
- ✓ Aprobar y supervisar el marco de gestión de riesgos, y el apetito de riesgo de tecnología de la información;
- ✓ Fomentar una cultura de gestión de los riesgos de tecnología y seguridad de la información que abarque a toda la entidad;
- ✓ Promover la implementación de un marco de gestión de seguridad de la información y supervisar su efectividad;
- ✓ Aprobar el marco de gestión de continuidad del negocio y los mecanismos que aseguren la ciberresiliencia, y supervisar su desempeño;
- ✓ Aprobar las políticas para gestionar la relación con terceras partes;
- ✓ Aprobar las políticas para informar ciberincidentes significativos a las agencias gubernamentales;
- ✓ Aprobar políticas para informar acerca de los incidentes que comprometan datos de clientes.

La Alta Gerencia tendrá respecto del riesgo de tecnología y seguridad de la información las siguientes responsabilidades.

Al respecto, la Alta Gerencia debe:

- ✓ Diseñar estrategias y planes de tecnología de la información y definir el presupuesto necesario para cumplirlos;
- ✓ Conocer y comprender los riesgos relacionados con tecnología y seguridad de la información, asegurar que sean contemplados en los programas de gestión establecidos y definir planes de mitigación de los riesgos detectados;

Banco de **La Pampa**

- ✓ Diseñar estrategias, planes y medidas de seguridad de la información, y definir el presupuesto necesario para cumplirlos;
- ✓ Definir y asegurar la implementación y el mantenimiento de políticas de alto nivel;
- ✓ Definir los roles y responsabilidades necesarios para los procesos de tecnología y seguridad de la información de manera coordinada y eficaz;
- ✓ Establecer un marco de gestión de la seguridad de la información que permita asegurar la identificación, prevención, detección, respuesta y recuperación ante ciberincidentes;
- ✓ Implementar las prácticas de control interno y gestión de riesgos, y garantizar que las decisiones de tecnología de la información se tomen de acuerdo con el apetito de riesgo de la entidad;
- ✓ Delinear un marco de gestión de continuidad del negocio, sus documentos asociados y los informes resultantes;
- ✓ Definir e implementar un esquema de control y monitoreo continuo de los procesos, servicios y/o actividades delegadas en las terceras partes;
- ✓ Asegurar la gestión de los conocimientos, habilidades y capacidades de acuerdo con las tecnologías utilizadas;
- ✓ Establecer mecanismos de comunicación y coordinación entre las áreas de gestión de riesgos, tecnología y seguridad de la información para el cumplimiento de sus objetivos;
- ✓ Asegurar la incorporación en los proyectos de tecnología de la información el principio de seguridad desde el diseño;
- ✓ Asegurar la realización de evaluaciones de impacto y definición de apetitos de riesgo para la utilización de inteligencia artificial;
- ✓ Aprobar los protocolos de comunicación y las responsabilidades ante situaciones de escenarios de crisis y/o emergencia;
- ✓ Asegurar que los requerimientos vinculados a la protección de los usuarios de servicios financieros sean contemplados en los procesos de tecnología correspondientes;
- ✓ Aceptar los riesgos residuales derivados de la gestión de riesgos de tecnología y seguridad.

ANEXO II – Planes de Contingencias para los Principales Riesgos

La periodicidad de revisión de los indicadores claves es anual, excepto que ante determinadas circunstancias se propongan modificaciones con una periodicidad menor. Las áreas/gerencias encargadas de proponer los indicadores claves serán la Subgerencia General de Finanzas y la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, en tanto que el ámbito de aprobación de dichos indicadores será el Comité de Riesgos Integrales.

El procedimiento establece que anualmente la propuesta/revisión de indicadores se realizará, en ocasión de celebrarse el primer Comité de Riesgos Integrales donde se cumpla con ambas de las siguientes condiciones:

- Información del Sistema Financiero publicada en BCRA a diciembre del año anterior.
- Plan de Negocios y Proyecciones del Banco de La Pampa presentado al BCRA.

Riesgo de Crédito

PLAN DE ACCIÓN y/o CONTINGENCIA

La activación de planes de acción, por parte de las áreas responsables de este riesgo, surge a partir de los indicadores claves de gestión, al momento en que, conforme el sentido del indicador, el mismo asume valores iguales o que sobrepasan, en más o en menos, el valor o nivel de tolerancia definido.

Adicionalmente, las áreas de monitoreo evalúan los mismos a efectos de disparar una alerta o solicitud de explicación cuando el valor de este se encuentra entre el definido como apetito y el de tolerancia.

Entre las acciones se pueden mencionar, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento más exhaustivo de las prácticas de cobranzas, correspondientes a áreas de negocios durante el periodo de mora temprana (menor a 90 días). Llevar a cabo un monitoreo mensual a través de reportes que permitan evaluar los resultados y tomar y ejecutar medidas en base a estos.
- Revisión de la definición de límites disponibles asignados.
- Revisión o quita de la precalificación asignada a la persona clienta para aquellos productos en los que se registren mayores niveles de atraso.
- Refinanciaciones o reestructuraciones de deuda fijando nuevas condiciones de tasa y plazo que contemplen el atraso.
- Readecuación, reducción y/o eliminación de líneas/ productos que tengan significación en el incremento de los niveles de mora.
- Revisión de la definición de límites disponibles asignados para adelantos en cuenta corriente, tarjetas de crédito y adelanto de valores.
- Solicitud de mejoras en las garantías recibidas de la persona clienta.

Riesgo de Mercado

PLAN DE ACCIÓN y/o CONTINGENCIA

El Banco cuenta con una baja exposición al mismo producto de que ha definido como modelo de negocio, tanto en su política de riesgo de mercado como en la política contable, mantener la cartera de instrumentos de colocación, en

Banco de **La Pampa**

general, hasta su vencimiento con el objetivo de obtener rentabilidad derivada de la tasa de interés implícita de los mismos y no de su negociación en el mercado.

Dado que se han definido indicadores claves de gestión, cuando el valor del indicador, conforme el sentido del mismo asuma valores iguales o que sobrepasan, en más o en menos, el valor o nivel de tolerancia definido, se activarán las acciones pertinentes.

La activación de planes de acción, por parte de/las áreas responsables de este riesgo, surge a partir de los indicadores claves de gestión, al momento en que, conforme el sentido del indicador, el mismo asume valores iguales o que sobrepasan, en más o en menos, el valor o nivel de tolerancia definido.

Adicionalmente, las áreas de monitoreo evalúan los mismos a efecto de disparar una alerta o solicitud de explicación cuando el valor de este se encuentra entre el valor definido como apetito y el de tolerancia.

Riesgo Operacional

PLAN DE ACCIÓN y/o CONTINGENCIA

Se han definido indicadores claves de gestión, cuando el valor de estos, conforme el sentido de este asuma valores iguales o que sobrepasan, en más o en menos, el valor o nivel de tolerancia definido, se activarán las acciones pertinentes, entre las que se pueden mencionar, entre otras, las siguientes:

- Revisión de las causas que determinan los principales eventos;
- Revisión de productos y procesos que originen los principales eventos.

La activación de planes de acción, por parte de/las áreas responsables de este riesgo, surge a partir de los indicadores claves de gestión, al momento en que, conforme el sentido de este asume valores iguales o que sobrepasan, en más o en menos, el nivel de tolerancia definido.

Adicionalmente, las áreas de monitoreo evalúan los mismos a efecto de disparar una alerta o solicitud de explicación cuando el valor se encuentra entre el definido como apetito y el de tolerancia.

Riesgo de Tasa en Cartera de Inversión

PLAN DE ACCIÓN y/o CONTINGENCIA

La activación de planes de acción, por parte de las áreas responsables de este riesgo, tiene carácter correctivo, cuando el indicador clave asume valores mayores o iguales al nivel de tolerancia definido.

Dentro de las medidas/ acciones a llevar a cabo según el valor adoptado por el indicador, se encuentran entre otras:

- Adecuación de la estructura de plazos de activos y pasivos sujetos a tasa.
- Adecuación de las tasas activas y pasivas tanto financieras como por servicios.
- Adecuación de la estructura de inversiones de corto plazo tanto a tasa fija como variable para la cobertura de descalces.

La activación de planes de acción, por parte de/las áreas responsables de este riesgo, surge a partir de los indicadores claves de gestión, al momento en que, conforme el sentido de estos asume valores iguales o que sobrepasan, en más o en menos, el nivel de tolerancia definido.

Adicionalmente, las áreas de monitoreo evalúan los mismos a efecto de disparar una alerta o solicitud de explicación cuando el valor se encuentra entre el definido como apetito y el de tolerancia.

Riesgo de Liquidez

PLAN DE ACCIÓN y/o CONTINGENCIA

Las situaciones de iliquidez en la Entidad se pueden dar por:

- Crisis individuales, aquellas que sólo afectan a la propia Entidad, las que pueden producirse de acuerdo a como es percibida por el mercado, lo que puede provocar desajustes de liquidez por retiros de depósitos no esperados, reducción de montos en la recuperación esperada de cartera, disminución de activos líquidos que impide la cobertura de brechas negativas.
- Crisis sistémicas, aquellas que afecta a muchas entidades, producida por crisis externas o no, provenientes del sector financiero o del sector real, que generan cambios bruscos en la actividad económica, en el desempeño del sistema financiero, desequilibrios en el sistema de pagos o en el sistema de créditos, produciendo deterioros generales en la liquidez de los mercados.

La activación de planes de acción, por parte de/las áreas responsables de este riesgo, surge a partir de los indicadores claves de gestión, al momento en que, conforme el sentido de estos, el mismo asume valores iguales o que sobrepasan, en más o en menos, el nivel de tolerancia definido.

Adicionalmente, las áreas de monitoreo evalúan a efecto de disparar una alerta o solicitud de explicación cuando el valor de este se encuentra entre el definido como apetito y el de tolerancia.

El plan de contingencia contempla la estrategia para manejar las crisis de liquidez e incluye los procedimientos a aplicar para enfrentar situaciones de emergencia por insuficiencias en el flujo de fondos durante una crisis.

En cuanto a las estrategias utilizadas por la Entidad para paliar situaciones de crisis de liquidez se debe considerar en primer lugar su rol como agente financiero de la Provincia de La Pampa, lo cual asegura un cierto nivel de liquidez.

Dentro de las herramientas que la Entidad puede utilizar para enfrentar situaciones de iliquidez podemos mencionar las siguientes (considerando las mismas de manera enunciativa, y sin considerar una prioridad entre las herramientas en función del orden de enunciación dado a las mismas):

- Venta de la cartera de instrumentos de BCRA.
- Venta de la cartera de títulos públicos.
- Obtención de préstamos inter financieros.
- Concreción de operaciones de pases pasivos con otras entidades o con BCRA o instrumentos de similar característica.

Complementariamente, puede actuarse mediante:

- Reducción de las colocaciones de préstamos inter financieros otorgados.
- Reducción de las colocaciones de pases activos otorgados.
- Reducción de las colocaciones de préstamos otorgados.
- Reducción de las compras de fideicomisos financieros.

Banco de **La Pampa**

- Reducción de las compras de obligaciones negociables.
- Reducción de las compras de instrumentos financieros proyectadas.

Riesgo de Tecnología y Seguridad de la Información

PLAN DE ACCIÓN y/o CONTINGENCIA

Los planes de continuidad que afectan a estos riesgos se encuentran detallados en el Plan de Continuidad de Negocios, cuyo propósito se relaciona con la ciberresiliencia de la entidad.